GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
C.A.S.

Copia de la Resolución adoptada por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 12/02/25, mediante Acta Nº 07 Punto 09.----------
==========

VISTO:

El Expediente Nº 708-000164-2025, registro de la Caja de Acción Social, Y;

CONSIDERANDO:

Que por las referidas actuaciones, Departamento Administrativo informa que el contrato que la institución mantiene con el Sr. Emiliano Guillermo Tomsig, por el servicio de provisión de dispenser, agua, y vasos para uso y consumo del personal de la Caja de Acción Social, vencerá el 31/03/2025 , siendo necesario realizar una contratación para el Servicio de Aprovisionamiento de Dispenser, Agua y Vasos para uso y consumo del personal de la Caja de Acción Social, por el periodo Abril 2025 a Marzo 2026; adjuntando a fojas 02 a 12, Presupuesto Oficial, Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y Afectación Preventiva del Gasto;

Que Asesoría Letrada interviene en las presentes actuaciones, expresando que correspondería por Consejo de Administración de la Caja de Acción Social, dictar acto administrativo fundado, por el cual se autorice un llamado a Compulsa Abreviada para la adquisición de un servicio de suministro de dispenser, agua y vasos para la Caja de Acción Social, que tienda a cubrir el período Abril 2025 a Marzo 2026;

Que a fojas 18/20 se adjunta formulario de solicitud del gasto y formulario de ejecución del gasto - solicitud agrupada, debidamente suscripta por el titular del SAF;

Que los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Acción Social, habiendo tomado conocimiento de los presentes actuados, establecen autorizar el llamado a Compulsa Abreviada, fijándose la fecha de apertura de sobres el día 27/02/2025 a la hora 09:00; y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo, cuyo costo se fijará en $ 50.000,00; para la contratación de un Servicio Aprovisionamiento de Dispenser, Agua y Vasos para uso y consumo del personal de la Caja de Acción Social; en virtud de lo establecido en los considerandos precedentes;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
CAJA DE ACCION SOCIAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizase el llamado a Compulsa Abreviada Nº 0003/2025 para la contratación de un Servicio Aprovisionamiento de Dispenser, Agua y Vasos para uso y consumo del personal de la Caja de Acción Social, conforme lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo.

...///

Scanned with CamScanner

///...

ARTÍCULO 2°: Apruebase el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo obrante en autos, cuyo costo se fija en PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 ($ 50.000,00).

ARTÍCULO 3º: Fijase el día 27/02/2025 a la hora 09:00 en la Oficina de Compras y Suministros de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe 10 (este) 2º Piso, Ciudad – San Juan, para la apertura de la Compulsa Abreviada Nº 0003/2025, autorizada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4º: Publíquese la referida Compulsa Abreviada en el Portal Compras Públicas y en la Página Web de la Caja de Acción Social, (02) días con dos (02) días mínimo de antelación.

ARTÍCULO 5º: Departamento Administrativo y Departamento Contable tomarán la intervención que les compete.

ARTÍCULO 6º: Téngase por resolución de este Consejo, comuníquese y archívese.

CG

CPN Nancy Castro Valverde
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

Sr. JUAN PABLO MEDINA
PRESIDENTE
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL

Scanned with CamScanner